SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 10 minutos.)

-Corresponde considerar el primer punto del Orden del Día: “Designar Vicepresidente (Artículo 151 del Reglamento del Senado)”.

Se propone al señor Senador Alberto Couriel.

Se va a votar.

(Se vota:)

-5 en 6. **Afirmativa.**

Dese cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

“Carpeta Nº 930/2012. Acuerdo Bilateral de Cooperación entre el Gobierno de la República Francesa y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay sobre el Cambio Climático, suscrito en la ciudad de Montevideo, el 5 de abril de 2005. Aprobación. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. (Distribuido Nº 1513/2012).

Carpeta Nº 933/2012. Convenio de Cooperación entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela en el Área de Vivienda, suscrito en la ciudad de Caracas, el 14 de marzo de 2006. Aprobación. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. (Distribuido Nº 1512/2012).

Carpeta Nº 936/2012. Actas de los Congresos XIX y XX de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), Congreso de Río - 2005 y Congreso Extraordinario de Montevideo - 2007, respectivamente. Aprobación. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. (Distribuido Nº 1516/2012).

Carpeta Nº 945/2012. Acuerdo sobre Beneficio de Litigar sin Gastos y la Asistencia Jurídica Gratuita entre los Estados Partes del Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile, firmado en Florianópolis, República Federativa del Brasil, el 15 de diciembre de 2000. Aprobación. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. (Distribuido Nº 1525/2012).

Carpeta Nº 947/2012. Adhesión de la República al Convenio Internacional sobre la Seguridad de los Contenedores de 1972, en su forma enmendada. Aprobación. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. (Distribuido Nº 1526/2012).

Carpeta Nº 948/2012. Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Interior de la República Oriental del Uruguay y el Ministerio del Interior de la República de Serbia sobre Cooperación Policial en la Lucha contra el Crimen Organizado, firmado en la ciudad de Belgrado, el 27 de setiembre de 2010. Aprobación. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. (Distribuido Nº 1527/2012).

Carpeta Nº 954/2012. Protocolo Modificatorio del Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias en el Mercosur, suscrito en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, el día 19 de enero de 2007. Aprobación. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. (Distribuido Nº 1542/2012).

Carpeta Nº 959/2012. Protocolo de Integración Educativa y Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios de Nivel Primario/Fundamental/Básico y Medio/Secundario entre los Estados Partes del Mercosur y Estados Asociados, suscrito en la ciudad de San Juan, República Argentina, el 2 de agosto de 2010. Aprobación. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. (Distribuido Nº 1549/2012).

Carpeta Nº 960/2012. Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina relativo al intercambio de información tributaria y método para evitar la doble imposición y su Protocolo suscrito en Colonia, República Oriental del Uruguay, el 23 de abril de 2012. Aprobación. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. (Distribuido Nº   /2012).

Carpeta Nº 961/2012. Adhesión al 'Protocolo de Integración Educativa para Formación de Recursos Humanos a nivel de Post-grado entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Bolivia', suscrito en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 5 de diciembre de 2002. Aprobación. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo.

Carpeta Nº 962/2012. Protocolo de Integración Educativa para la Prosecución de Estudios de Post-grado entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Bolivia, suscrito en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 5 de diciembre de 2002. Aprobación. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo.

La Junta Departamental de Soriano remite la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Edil Luis Ciganda relacionadas con la autodeterminación de los pueblos y la no intervención en los asuntos internos de los países.

El señor José Morales remite nota solicitando audiencia con la Comisión a efectos de plantear su situación con posterioridad a ser, a su juicio, arbitrariamente expulsado de España."

-Debemos designar los Senadores que se encargarán de estudiar las carpetas.

SEÑOR COURIEL.- Propongo que para la carpeta del Acuerdo con la República Argentina, relativo al intercambio de información tributaria y método para evitar la doble imposición y su Protocolo se designe al señor Senador Baráibar porque es quien está estudiando todos esos temas. Además, sugiero que la Presidencia se comunique con el Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de invitarlos a concurrir a la Comisión para que nos informen de manera que todos tengamos el máximo de información posible sobre este tema, que es controvertido. Con respecto a las otras carpetas, sugiero que la Secretaría, en acuerdo con los señores Senadores, las reparta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quizás también debería concurrir el Canciller.

SEÑOR COURIEL.- No tengo inconvenientes, pero considero que es un trabajo fundamentalmente del Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR PASQUET.- Si los demás señores Senadores me autorizan, me haría cargo de la carpeta Nº 945/2012: "Acuerdo sobre Beneficio de Litigar sin Gastos y la Asistencia Jurídica Gratuita entre los Estados Partes del Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile".

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo.

SEÑOR PENADÉS.- En mi caso, me puedo ocupar de la carpeta Nº 930/2012 "Acuerdo Bilateral de Cooperación entre el Gobierno de la República Francesa y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay sobre el Cambio Climático" y de la carpeta Nº 948/2012: "Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Interior de la República Oriental del Uruguay el Ministerio del Interior de la República de Serbia sobre Cooperación Policial en la Lucha contra el Crimen Organizado".

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo.

SEÑORA XAVIER.- Solicito se me otorgue para su estudio la carpeta Nº 936/2012: “Actas de los Congresos XIX y XX de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), Congreso de Río - 2005 y Congreso Extraordinario de Montevideo - 2007, respectivamente”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto a las demás carpetas, se puede proceder en función de la propuesta del señor Senador Couriel. Por su parte, en el caso del Acuerdo con la República Argentina, se designa al señor Senador Baráibar para su estudio y se va a invitar a concurrir a la Comisión a los miembros del Ministerio de Economía y Finanzas y al Canciller.

SEÑOR RUBIO.- El día que concurra el Canciller quizás se podría incluir el tema del Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de Unasur sobre el Compromiso con la Democracia para hacerle las consultas pertinentes sobre un asunto que podría llamarse “de actualidad”, a los efectos de que luego no tenga que venir nuevamente.

Correspondería pasar a considerar el tercer punto del Orden del Día, que es la carpeta Nº 676/2011. El Miembro Informante es el señor Senador Michelini, que no está presente. Por lo tanto, queda postergado hasta que llegue el señor Senador.

Se pasa a considerar el quinto punto del Orden del Día, correspondiente a la carpeta Nº 847/2012.

SEÑOR PASQUET.- Se trata de un Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra celebrados el día 12 de agosto de 1949, que adoptaron previsiones relativas al uso de la cruz roja y la medialuna roja para identificar las actividades de carácter humanitario desarrolladas durante conflictos bélicos, crisis debidas a fenómenos naturales, etcétera. Parece que actualmente hay un problema con el uso de esos símbolos porque en algunos contextos o en determinadas situaciones se les adjudican connotaciones políticas o religiosas que les son ajenas. Sin embargo, el hecho de que se las atribuyan genera dificultades para cumplir adecuadamente con el propósito de las misiones humanitarias. Por esa razón se creó un nuevo signo distintivo para tratar de superar esas dificultades. Dicho signo consiste en un marco rojo apoyado sobre uno de sus vértices, sobre fondo blanco, y se propone para identificar las actividades y las misiones de asistencia de carácter humanitario. Cabe aclarar que no desplaza ni sustituye a los signos tradicionales -la cruz roja y la medialuna roja- sino que es simplemente un símbolo adicional que podrá ser usado por las mismas personas e instituciones que utilizan la cruz roja y la medialuna roja, ya sea en forma aislada o combinada. Por ejemplo, tanto la cruz roja como la medialuna roja pueden inscribirse dentro de ese marco, denominado cristal rojo. El nombre que se le da en el Protocolo es el de “emblema del tercer Protocolo”, pero al parecer, la denominación más usual -que ya se ha expandido- es la de “cristal rojo”. En definitiva, el proyecto de ley propone la adopción de este Protocolo, que ya fuera aprobado por el Senado en el año 2009, pero su trámite legislativo no pudo concretarse debido, obviamente, a que era año electoral. Ahora el Poder Ejecutivo vuelve a enviar el Mensaje, que ya fue aprobado por la Cámara de Representantes, y quien habla no encuentra inconvenientes para proceder de la misma forma.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-7 en 7. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el sexto punto del Orden del Día, correspondiente a la carpeta Nº 861/2012.

SEÑORA XAVIER.- Este proyecto de ley incorpora a nuestro país a las enmiendas de la Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). En realidad, son pocas enmiendas y están relacionadas con la posibilidad de reelección por un período adicional, con la transformación de

subcomités en órganos subsidiarios, con la adecuación del lenguaje de las propias enmiendas planteadas y con el requisito de una mayoría de dos tercios para las reformas fundamentales. Cabe aclarar que esto no genera nuevas obligaciones económicas para los Estados Partes.

En definitiva, son pequeñas enmiendas que impactan únicamente sobre los tres aspectos mencionados: una adecuación del léxico en algunas partes de la Constitución de la OIM, las mayorías de dos tercios en la reelección y la sanción en caso de incumplimiento económico, dando un año para hacerla efectiva.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Dialogados.)

(Ingresa a Sala el señor Senador Michelini.)

-El señor Senador Penadés quería informar sobre algunas carpetas.

SEÑOR PENADÉS.- Así es, señor Presidente, y lo haré en forma muy breve.

Ante todo, la carpeta Nº 827/2012, "Acuerdo con la República del Perú sobre Cooperación en el Ámbito de la Defensa". Se trata de un tradicional acuerdo de cooperación en materia de defensa, por lo que recomiendo su aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 8.**Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR PENADÉS.- Por otro lado, la carpeta Nº 869/2012 corresponde al Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Portuguesa sobre Cooperación en Materia de Defensa, suscrito en la ciudad de Lisboa el 20 de setiembre de 2007. Este es un tradicional acuerdo de cooperación en defensa, intercambio de delegaciones y jerarquías entre ambos países, visitas culturales, militares, deportivas, etcétera. Por consiguiente, también recomiendo su aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR PENADÉS.- Por último, está la carpeta Nº 870/2012, "Rectificación del Numeral 1) del Artículo 6, del Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Portuguesa sobre Cooperación en Materia de Defensa, suscrito en la Ciudad de Lisboa, el 20 de setiembre de 2007". Se trata de una solicitud del Gobierno de Portugal para proceder a rectificar el numeral 1) del artículo 6 del Acuerdo de Cooperación en materia de Defensa. La enmienda tiene por finalidad ajustar el texto de Derecho portugués en materia de responsabilidad civil; se sustituye la expresión "negligencia grave" por "negligencia".

Recomiendo su aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar los puntos 3º y 4º del Orden del Día; se trata de dos carpetas sobre las que va a informar el señor Senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- En primer lugar, la carpeta Nº 676/2011 corresponde al Acuerdo de Cooperación Cultural entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Estado de Qatar, que implica el reconocimiento del patrimonio de cada uno de los países y es la base inicial para futuros convenios, incluso de tipo económico. Se plantea disponer de medios apropiados para la comprensión de la cultura de ambos pueblos, desarrollo de actividades culturales e intercambio de expertos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR MICHELINI.- La carpeta Nº 731/2011 corresponde al Acuerdo con la República del Ecuador sobre Cooperación en el Ámbito de la Defensa. Es un acuerdo típico en esta área, señor Presidente, y aconsejamos su aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Con posterioridad a la confección del Orden del Día, el señor Senador Couriel y la señora Senadora Xavier remitieron informes de algunos proyectos de ley, que fueron distribuidos por *mail*; si la Comisión está de acuerdo, podemos tratar esas carpetas ahora.

En consideración la carpeta Nº 852/2012.

SEÑOR COURIEL.- Esta carpeta corresponde al Tratado de creación del Consejo Sudamericano del Deporte -Consude- e implica la cooperación en el deporte. Obviamente, aconsejamos su aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración la carpeta Nº 906/2012.

SEÑOR COURIEL.- Esta carpeta corresponde a un Acuerdo con la República Helénica en materia de Cooperación Económica. También recomendamos su aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración la carpeta Nº 872/2012.

SEÑORA XAVIER.- Esta carpeta se relaciona con el Estatuto Red de Acuicultura de las Américas, suscrito el 25 de marzo de 2010 en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil.

Como todos saben, la acuicultura es el conjunto de actividades técnicas y de conocimiento de cultivos de especies acuáticas, vegetales y animales. Desde al año 1974 la Red de Acuicultura de las Américas se fue conformando con otras organizaciones de la región, y en 2010 la FAO plantea crear oficialmente en Brasilia un Estatuto de la participación en la Red.

Aquí se define la Red de Acuicultura, su misión, los principios rectores, los objetivos, así como también los miembros, la sede y la estructura organizacional. En definitiva, lo que se pretende es rescatar este rico patrimonio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración la carpeta Nº 842/2012: "Acuerdo sobre medidas del Estado Rector del Puerto, destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada."

SEÑORA XAVIER.- Este acuerdo que, como su propio nombre lo indica, refiere a medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, fue suscrito por la FAO en Roma, en el año 2009.

Existe gran preocupación por la persistencia de la pesca ilegal, la que, como dije, se quiere desalentar, prevenir y eliminar. En el acuerdo se determina la responsabilidad de los puertos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR PASQUET.- Señor Presidente: la verdad, no había visto este convenio, pero recuerdo que no hace mucho tiempo fue arrestado un buque de bandera uruguaya que estaba pescando merluza negra en aguas australianas, según se dijo, y el armador controvirtió esa calificación. A mí me tocó intervenir profesionalmente en una etapa del litigio, y resulta que al final los tripulantes, juzgados dos veces en Australia, fueron absueltos.

SEÑOR MICHELINI.- ¿Por qué fueron juzgados dos veces?

SEÑOR PASQUET.- Porque en el sistema australiano se admite que determinado juicio se anule y se proceda nuevamente. En el segundo juicio tampoco hubo el número requerido para condenar y todos fueron absueltos.

Desde esa perspectiva, si este convenio tiene que ver con las actividades que realizan los pesqueros con base en el Puerto de Montevideo y si de alguna manera tiene relación con el Tratado Antártico y con la regulación de la pesca en las zonas adyacentes, me preocupa la posibilidad de que nos afecte de algún modo.

SEÑORA XAVIER.- Este Acuerdo tiene que ver con la entrada en puerto, con las autorizaciones para los barcos -existiendo la posibilidad de no concederla- con las inspecciones, que se deben facilitar cuando se deben realizar, y con las sanciones a un buque que pueda haber participado de la pesca ilegal.

En él se establece la función de los Estados del pabellón y la necesidad de cooperación con el Estado rector del puerto para proceder a las investigaciones.

A su vez, contempla las necesidades de los Estados en desarrollo, plantea cuáles son sus necesidades y de qué manera los organismos internacionales especializados deben colaborar con ellos para facilitar la represión de quienes realizan la pesca ilegal.

Hay una solución pacífica de controversias y se establecen los mecanismos de monitoreo, examen y evaluación.

Además, cuenta con cinco anexos: uno de ellos refiere a la información solicitada a los buques en la entrada a puerto; otro establece los procedimientos de inspección del Estado rector del puerto; otro contempla el informe de resultados de la inspección; otro refiere a un sistema de información sobre medidas del Estado y el último establece directrices para la capacitación de los inspectores.

SEÑOR PASQUET.- Si bien el asunto ya fue votado -yo también lo voté- continué reflexionando sobre sus complejidades. Como no he leído el texto, pido que se reconsidere y se postergue su tratamiento para la semana próxima.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la reconsideración del proyecto de ley.

(Se vota:)

-8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración nuevamente el tema.

De acuerdo a lo solicitado por el señor Senador Pasquet, se posterga el tratamiento de este proyecto de ley para la próxima semana.

(Apoyados.)

-Ha llegado a la Comisión una nota del ciudadano José Morales solicitando una entrevista. Si no recuerdo mal, en la televisión vi a ese ciudadano arguyendo haber sido arbitrariamente expulsado de España. Si bien el tema no atañe a esta Comisión, pienso que quizás podrían recibirlo dos o tres señores Senadores.

SEÑOR PENADÉS.- Creo que el Presidente y el Vicepresidente podrían coordinar una reunión con ese ciudadano; si algún otro señor Senador quiere participar, puede hacerlo.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 42 minutos.)